**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE TRABAJOS FIN DE MASTER**

Por una parte, D/Dª………, con NIF….., estudiante del Master Universitario en Ingeniería Informática.

Por otra, D/Dª……., con NIF………., que actúa en nombre y representación de la empresa…………………..

Acuerdan firmar el presente Acuerdo de Confidencialidad que se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones:

## CONSIDERACIONES

1. (Nombre y apellidos), estudiante del Master Universitario en Ingeniería Informática, en la Universidad de Oviedo, ha solicitado de la empresa……., los datos………, para la realización de su Trabajo Fin de Master.
2. (La empresa…), representada por ……., comunicará por escrito que información de toda la que se comparta, ha de tener esa confidencialidad, por motivos de interés estratégico, empresarial o por cualquier otro,

## CLÁUSULAS

PRIMERA. El estudiante se compromete a no difundir públicamente, ni por escrito ni oralmente, a ninguna otra persona o entidad, información confidencial facilitada por la empresa y calificada como tal sin el consentimiento previo y por escrito de esta última.

SEGUNDA. El estudiante velará para que la información obtenida sea conocida y utilizada únicamente por las personas que participen en su elaboración y evaluación, las cuales deberán estar convenientemente informadas de éste carácter confidencial.

TERCERA. Se tratarán también de manera confidencial los resultados derivados del trabajo, siempre que revelen datos confidenciales, sin perjuicio de su utilización por parte del estudiante para la realización y defensa del TFM, en virtud de la normativa aplicable.

CUARTA. Se entenderá por resultado derivado del trabajo, toda aquella información, documentación, conocimientos técnicos, científicos, equipos o materiales, know-how, métodos de trabajo, datos, estadísticas, obtenidos en el desarrollo del proyecto objeto de este acuerdo.

QUINTA. Las partes se obligan a informarse de cualquier actuación contraria a los pactos recogidos en este acuerdo de que tengan conocimiento y a poner todos los medios a su alcance para bloquear los usos indebidos de la información confidencial.

SEXTA. La obligación de confidencialidad tiene carácter indefinido, mientras se mantenga el carácter confidencial de la información.

SEPTIMO. La contravención del deber de confidencialidad, podrá dar lugar a la resolución del presente Acuerdo, sin perjuicio de las consecuencias legales que puedan derivarse para el infractor y la eventual solicitud de daños y perjuicios por la parte afectada.

Y en prueba de conformidad por cuanto acontece, las partes firman el presente Acuerdo por duplicado y a un solo efecto,

En , a de de 20

LA EMPRESA EL/LA ESTUDIANTE.